

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2239/2015****RECTIFIQUESE RESOLUCION N° 2125 DE  
FECHA 18-11-2015**

Puerto Montt, 07/ 12/ 2015

**VISTOS:**

**VISTOS:** La Resolución N° 2231, de 22 de julio de 1998, que crea el Programa de Planteles de Especies Animales Bajo Control Oficial; la Resolución N° 4329, de 08 de noviembre de 2004, que oficializa el manual de Procedimiento para Planteles Bovinos Bajo Certificación Oficial; la Resolución N° 207, del 23 de enero de 2004, que crea el Directorio Nacional de Planteles de Animales Habilitados para exportar a la Unión Europea; Directorio PABCO UE; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la ley N° 19.283, y lo solicitado por la Oficina SAG Puerto Varas

**CONSIDERANDO:**

1.

Que, por Resolución exenta N° 2125 de fecha 18-11-2015, se resolvió incorporar al predio satélite FUNDO EL TREBOL, RUP N° 10.1.04.1239, del plantel predio PABCO Lechero **FUNDO SANTA MARIA, RUP N° 10.1.09.0315**, de propiedad de don CARLOS JAVIER WERNER SCHEEL, perteneciente a la comuna de PUERTO VARAS.

**RESUELVO:**

1.

**1) Rectifíquese**, la Resolución N° 2125 de fecha 18-11-2015, en cuanto a cambiar el nombre de la comuna, que por error se menciona en el punto del *Considerando: comuna de Frutillar*, debiendo decir: comuna **de Puerto Varas**.

**2) Ratifíquese**, la resolución en todas sus partes, con excepción del nombre de la comuna, la que pasará ser parte integrante de esta resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**EDGARDO ADONIS BUSTAMANTE GONZALEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS  
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/gbm

Distribución:

- Myriam Del carmen Raddatz Beyer - Jefa Oficina Sectorial Puerto Varas - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- CARLOS WERNER SCHEEL

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/64b8daf525694401ec5046462d9d66933b5c1f16>